Tribunales | Una estafa que hizo sufrir en Corralejo

La Fiscalía pide diez años de cárcel para la trama inmobiliaria del 'casco viejo'

El ministerio público cree que los 11 encausados diseñaron hace 18 años una estrategia para apoderarse de casas y locales de más de un centenar de vecinos

Antonio Cabrera
PUERTO DEL ROSARIO

Los vecinos empiezan otear la esperanza tras la pesadilla que han venido sufriendo desde hace dieciocho años. Los vecinos del casco viejo de Corralejo parece que comienza a ver la luz al final del túnel. La Fiscalía ha pedido diez años de cárcel por un delito continuado de estafa para once personas que a través de una trama inmobiliaria trataron de apoderarse de las viviendas de más de un centenar de vecinos, aprovechando que las viviendas no disponían de matriculación registral. Ante esta situación, los vecinos interpusieron en marzo de 2009 una denuncia ante la Audiencia Provincial de Las Palmas

Además, la fiscal Evangelina Ríos Dorado interesa la apertura de juicio oral contra José Manuel J. V. , Fernando R. R., José Luís J. E., María de los Ángeles R. R., Cristina Martínez L., Ezequiel H. L., Eloy S. B., José Blas A. V., Patrick N., Feliciano A. C. y Juan L., O.. También los acusados deberán indemnizar a los legítimos propietarios de las viviendas, y que interpusieron acción civil en los costes que los procedimientos judiciales supusieron para cada uno de ellos.

En el reparto de penas, la Fiscalía pide para José M. J. V., Fernando R. R. y Ezequiel H. L. seis años de cárcel, mientras que para el resto de acusado cuatro años de prisión. La representante del Ministerio Fiscal solicita para los once acusados la inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo por el tiempo de la condena y al abono de las costas. Además, demanda la declaración de nulidad de numerosos contratos de compraventa

Los vecinos de Corralejo concentrados delante del Juzgado reivindicando la propiedad de sus viviendas. | FUSELLI

Un auténtico calvario

Los vecinos del 'Casco Viejo de Corralejo' han vivido en todos estos años una autentica pesadilla desde que se detectó la existencia de una trama urbanística y empresarial para arrebatarles sus viviendas, algunas de las cuelas datan de 1865. Los vecinos han venido pidiendo justicia desde el mismo día que saltó la alarma. Arropados por el colectivo 'Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo' han llevado a cabo un autentico peregrinar por los juzgados de la mano del bufete Socorro Ley y Asociados. Incluso, un centenar de ellos se desplazaron hasta la capital grancanaria para presentar ante la Fiscalía Anticorrupción la denuncia. | A. C.

El caso del 'casco Viejo de Corralejo' saltó a la luz pública en 2001 cuando los vecinos de la citada localidad majorera observaron como una empresa compra los terrenos donde se encuentran sus casas aprovechando que las mismas no se encontraban registradas, e incluso llega a vender muchas de ellas que en el momento de la operación se encontraban ocupadas por sus propietarios.

La fiscal Rios recoge en su escrito de acusación que el acusado José Manuel J. V. diseñó una estrategia con la intención de apoderarse de las fincas, en su mayoría viviendas y en otras ocasiones locales de negocio, que integran el Casco Viejo de Corralejo "a sabiendas de que las mismas pertenecían a quienes habían sido sus vecinos, dado que el acusado vivía en Corralejo desde hacía muchos años, y aprovechándose del conocimiento que tenía de la falta de inscripción registral de las mismas, situación derivada del hecho de que fueron construidas por los mismos vecinosmedida que se asentaban por razones de trabajo en la zona de Corralejo".

En opinión de la representante del Ministerio Fiscal "esta situación de falta de matriculación registral le era absolutamente conocida porque así se evidenciaba en las sucesivas escrituras públicas de compraventa, segregación y reagrupación que se vinieron otorgando desde el año 1959 en las que se expone con claridad la falta de concreción de los linderos de las diferentes parcelas en que se dividió el territorio en que se ubicaban las citadas propiedades".

Además, agrega el informe del Fiscal, que la operación diseñada por el acusado José Manuel J. V. se hizo a través de una entidad de la que es administrador único Delval Internacional, S.A. y que la actividad económica desarrollada por esta es la promoción inmobiliaria, resulta evidente que la consulta a los Registros Públicos deja de ser una opción para ser una obligación", según se desprende del escrito de acusación de la fiscal Evangelina Ríos.

Delval Internacional comenzó a registrar, según se leee en el informe de la Fiscalía, las viviendas como parcelas segregadas en el Registro de la Propiedad para después proceder a su venta, algunas de ellas a particulares y otras muchas a terceras

Las licencias de segregación se lograron en La Oliva por silencio administrativo

Algunas viviendas de las que pretendían apropiarse habían sido construidas en 1865

mercantiles, siendo factor común de todas estas que son sociedades sin actividad mercantil, "creadas con él único propósito de dar la apariencia lícita a unas operaciones manifiestamente fraudulentas, cual era la de poner a nombre de un tercero un inmueble y crear así de manera artificiosa la figura del tercero de buena fe registral y así evitar que su le´gitimo dueño pudiese recuperar su vivienda".

Curiosidades urbanísticas

Una de las curiosidades de este caso de trama urbanística se localiza que las licencias de segregación de las citadas viviendas como si fueran solares, como si realmente le pertenecieran a José Manuel J. V., las obtuvo por silencio administrativo positivo por parte del Ayuntamiento de La Oliva.

Según la Fiscalía, el abogado Fernando R. R., acusado en esa causa, actuando como apoderado de Delval Internacional, S.A., "requirió, a través de un notario, a diversos vecinos del pueblo para que desalojaran, en el plazo de un mes, sus propias casas, todo ello, justificado en que tales propiedades habían sido adquiridas por la entidad a la que representaba".